



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No. 0215
(21 FEB 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

~~En ejercicio de sus facultades legales y~~

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que ínterna mente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

~~Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.~~

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. *Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que Mediante oficio No. 1440-0042-2020, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el día 18 de febrero de 2020, el doctor LUIS ANTONIO PÉREZ VILLOTA Secretario de Agricultura Municipal, solicita, se autorice permiso a todos los funcionarios de la secretaria de Agricultura Municipal, para que asistan a la jornada de integración e inducción, con el fin de dar cumplimiento a las acciones contempladas en el Proceso de "Competitividad y Productividad", actividad que se llevará acabo el día viernes 28 de febrero de 2020 en doble jornada en la finca Janacatú.

Que una vez revisada la solicitud radicada en esta Subsecretaria de Talento Humano y teniendo en cuenta la correcta prestación del servicio, se autoriza el permiso al personal adscrito a la Secretaria de Agricultura Municipal, con la excepción de que un funcionario sea encargado de la atención al ciudadano el día viernes 28 de febrero de 2020, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER AUTORIZACIÓN al personal adscrito a la Secretaria de Agricultura del Municipio de Pasto, para que asistan a la jornada de integración e inducción, con el fin de dar cumplimiento a las acciones contempladas en el Proceso de "Competitividad y Productividad", actividad que se llevará a cabo el día viernes 28 de febrero de 2020, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO Exceptuase para el cumplimiento de este Acto Administrativo al funcionario que sea encargado de la atención al ciudadano.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No. **02 15**
(21 FEB 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,"

ARTÍCULO TERCERO. A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 21 FEB 2020


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano


Proyecto: Mónica Mancini
Abogada Contratista TH